

Guardia Civil


N.º 1.249

En vista de cuanto S.^a me manifiesta en sus comunicaciones de 21.º de Enero último y 3.º del actual relativas a la casa que ha de servir de cuartel para la fuerza del puesto de la Guardia Civil que ha de establecerse en esa población, he acordado oficiar a S.^a provincial, que bajo su mas estrecha responsabilidad proporcione a la Guardia Civil, dentro el termino de 8.º dias, una casa en ese pueblo que sea conveniente al objeto de que se trata, dando cuenta oportunamente de haberlo asi verificado.

Lo que digo a S.^a para que en su consecuencia se sirva practicar.

con las gestiones condu-
cidas a este fin, valién-
dose para ello de los me-
dios que su celo por el
bien del servicio le
sugiere.

Dios guarde a V.
muchos años. Castellón 26
febrero del 1852,


D. Don Garl. Fax

Sr. Alcalde de Villafamés.

